

BASES CONCURSO LIGHT GRAFFITI

“Campaña de Erradicación de Pintadas, y Graffitis Indebidos”

1 y 2 de septiembre de 2010.

Con el objetivo de fomentar los buenos hábitos, concienciar sobre las pintadas indebidas y sobre todo **fomentar la expresión artística** de los jóvenes, la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Ponferrada en colaboración con la Junta de Castilla y León promueve este concurso **LIGHT-GRAFFITI**.

BASES DEL CONCURSO

1. Se podrán presentar personas de cualquier nacionalidad, que a 1 de septiembre de 2010 hallan cumplido 14 años.
2. La modalidad del concurso es individual.
3. La inscripción está limitada a 30 personas, para lo cual se tendrá en cuenta solamente el orden de inscripción.
4. Las inscripciones se realizarán en: Casa de CIMA / Parque del Temple / Ponferrada / 987 42 85 83. Se proporcionarán los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio, DNI, edad, teléfono y correo electrónico.
5. El plazo de presentación de inscripciones será hasta las 21:00h del 1 de septiembre. La inscripción es individual.
6. Las obras tendrán una temática libre. Habrá premio especial para la mejor obra relacionada con el medio ambiente.
7. Premio: Ganador concurso: 100 €
Ganador temática medio ambiente: 100 €
8. La actividad se desarrollará en dos días:
 - ? Ensayo: día 1 de septiembre de 22:00 a 00:00 h se realizará un ensayo donde los participantes podrán tener contacto con todos los medios técnicos y materiales lumínicos que se emplearán para el concurso.
 - ? Concurso: día 2 de septiembre a partir de las 22:00h. Cada uno de los concursantes tendrá 3 minutos para preparar la exposición fotográfica y podrá realizar un máximo de 3 instantáneas, de las cuales sólo una de ellas, la que elija el participante, será presentada a concurso. Los graffiti se presentarán a todos los asistentes y participantes una vez que todos los concursantes hayan realizado su obra. El orden de participación será asignado por sorteo.
9. El concurso se celebrará en el Parque del Temple de Ponferrada
10. La organización se encargará de proveer a todos los participantes de los materiales, tanto técnicos como lumínicos necesarios para realizar un Light graffiti. La cámara fotográfica y el fotógrafo lo aportará la organización y será el mismo para todos los concursantes. Esto no imposibilita que cada uno de los concursantes utilice materiales naturales y artificiales del parque u otros materiales que el propio concursante requiera para realizar su obra.
11. Finalizados todos los concursantes sus obras, estas serán expuestas en una pantalla gigante. Todos los trabajos serán impresos en papel fotográfico una copia se le entregará a los participantes y otra será utilizada para exponer los graffiti durante la celebración de la Ciudad Mágica 2010.
12. El jurado nombrado al efecto emitirá su fallo inapelable, pudiendo quedarse desiertos si los jueces lo estiman oportuno, el mismo día del concurso. El fallo del jurado se hará público ese mismo día ante todos los participantes.
13. Los trabajos realizados pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Ponferrada, pudiéndolos reproducir cuándo y cómo considere oportuno.
14. La organización se reserva el derecho de penalizar a aquellas personas que incluyan en sus obras algún componente que adquiera actitud violenta, falta de respeto al resto de participantes o asistentes, llegando incluso a anular la decisión del jurado y expulsión del concurso.
Serán motivo de descalificación del concurso en las siguientes circunstancias:
 - ? La realización de Graffitis fuera de los espacios designados por la organización.
 - ? La realización de Graffitis con otros materiales no indicados para la realización de dicho concurso.
 - ? La ejecución de Graffitis que constituyan apología de la violencia, así como las obras de apología racista, sexista o xenófobo u obsceno, así como otro que atente contra la dignidad de las personas.
 - ? El plagio de las obras de otros artistas.
15. La participación en dicho concurso implica la aceptación de las bases en su totalidad. Los participantes e interesados podrán ampliar su información consultando la página web www.cimainforma.es, también en el teléfono 987 42 85 83
16. Organiza La Concejalía de Medio Ambiente y el Área de Juventud del Ayuntamiento de Ponferrada y colabora la Junta de Castilla y León.